



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINION DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A LA ESTIMACIÓN DEL MONTO DE RECURSOS PARA CUMPLIMENTAR LA POLÍTICA DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO.

Octubre 2013



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

INDICE

- 1. Antecedentes**
- 2. FUNDAMENTO LEGAL**
- 3. ENTORNO SOCIOECONÓMICO**



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

1. Antecedentes

Para formular la Opinión de la comisión de Desarrollo Social a la Estimación del Monto de Recursos para Cumplimentar la Política de Subsidios del Gobierno Federal, en materia de Vivienda y Suelo, se efectuaron reuniones con las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión, así como con sus asesores, para fundamentar y complementar, la información proporcionada para dicha opinión.

El 8 de Octubre de 2013, la Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social, aprobó el Método de la Comisión de Desarrollo Social Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y la Opinión de la Comisión de Desarrollo Social a la Estimación Monto de Recursos para Cumplimentar la Política de Subsidios del Gobierno Federal, en materia de Vivienda y Suelo.

El 9 de Octubre de 2013, se llevo a cabo la Reunión de Trabajo preparatoria con los integrantes de la Comisión, en donde se presento el método para la elaboración de la Opinión de la Comisión de Desarrollo Social a la Estimación del Monto de Recursos para Cumplimentar la Política de Subsidios del Gobierno Federal, en materia de Vivienda y Suelo.

Se estableció el 23 de Octubre de 2013, a las 17 hrs., como día y hora límite para la recepción de opiniones por parte de los Diputados Federales.

El jueves 17 de Octubre de 2013, se llevó a cabo una reunión con Asesores de la Comisión de Desarrollo Social, en donde se les explicó cómo se conformaría la Opinión de esta Comisión respecto a la Estimación del Monto de Recursos para Cumplimentar la Política de Subsidios del Gobierno Federal, en materia de Vivienda y Suelo y se les reiteró la fecha límite para la entrega de sus opiniones.

El día 22 de Octubre de 2013, se llevó a cabo la segunda reunión con Asesores de la Comisión, para la recepción de las opiniones de sus diputados acerca del Presupuesto, e integrar sus comentarios a la Opinión final e inclusión de Proyectos, que se presentará a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Aprobándose la Opinión de la Comisión de Desarrollo Social a la Estimación del Monto de Recursos para Cumplimentar la Política de Subsidios del Gobierno Federal, en materia de Vivienda y Suelo, por el Pleno de la Comisión de Desarrollo Social el día 24 de Octubre de 2013.

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

OPINION DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A LA ESTIMACIÓN DEL MONTO DE RECURSOS PARA CUMPLIMENTAR LA POLÍTICA DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO.

1. FUNDAMENTO LEGAL

La Comisión de Desarrollo Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4, y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII, incisos a), b), c), d), e), f), y g) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69 numeral 3, 79 numeral 3 fracción II, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5, y 220 numerales 1, 2 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión la presente:

OPINION DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL A LA ESTIMACIÓN DEL MONTO DE RECURSOS PARA CUMPLIMENTAR LA POLÍTICA DE SUBSIDIOS DEL GOBIERNO FEDERAL, EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELO.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

2. ENTORNO SOCIOECONÓMICO

Durante el primer semestre de 2013 la economía mundial registró señales de debilitamiento, con diferencias significativas entre regiones. La zona del euro estuvo en recesión debido a que persisten en algunos países de esa región problemas de deuda pública así como la fragilidad de sus sistemas financieros. Además, en Estados Unidos el crecimiento económico fue moderado, mientras que la actividad productiva de diversas economías emergentes se desaceleró, debido tanto al menor dinamismo de los países industrializados como a la desaceleración de sus demandas internas. Por otro lado, se observó una importante volatilidad en los mercados financieros internacionales y aunque continuó el proceso de expansión de la economía mexicana, el ritmo de crecimiento se moderó con respecto a lo registrado en la primera mitad de 2012. La desaceleración se debió, en gran medida, a los efectos de la evolución económica mundial. En este sentido, las exportaciones de productos mexicanos se debilitaron afectando el comportamiento de la actividad productiva de los sectores más relacionados con la demanda externa.

Las perspectivas de expansión para la economía mexicana se redujeron de un 2.9 a un estimado de 1.5 % del PIB para el cierre de 2013, resultado de menores desempeños de las distintas variables de la economía en su conjunto.

De acuerdo con los Criterios Generales de Política Económica, las expectativas para la economía mexicana en 2014, muestran una mejoría en distintos indicadores y una recuperación de una tasa de crecimiento del PIB mayor a la estimada para el presente, colocándose ésta en 3.9%. Con lo cual la economía mexicana pasaría de un monto nominal de 16,312.6 Miles de Millones de Pesos, a 17,591.8 Miles de Millones de Pesos.

Se estima que para el siguiente año el principal indicador de la evolución de los precios muestre un comportamiento conservador, controlado y con un incremento máximo de 3.0% respecto del observado en 2013.



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2012 se estima que existen 14.6 millones de hogares con ingresos inferiores a la línea de bienestar, los cuales representan el 46.5 por ciento de los hogares totales del país. Las necesidades de mejoramiento y ampliación (carencia de techos, muros, pisos o espacios) se calculan sobre la base de todos los hogares con ingresos inferiores a la línea de bienestar y que presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda. De los 14.6 millones de hogares con ingresos inferiores a la línea de bienestar, 2.5 millones requieren al menos un tipo de mejoramiento o ampliación.

En el país y de acuerdo con el Índice Integrado de la Calidad de la Vivienda (CESOP: INEGI, 2011) la calidad de la vivienda en el país se divide de la siguiente manera:

- 52% en buenas condiciones,
- 24% en condiciones regulares,
- 17% en malas condiciones
- 7% en muy malas condiciones.

Cuando con base en el mismo índice se mide el porcentaje de viviendas como promedio del total por entidad federativa que se encuentran en malas condiciones, se observa que mientras que en entidades federativas como Nuevo León, Distrito Federal, Sinaloa, Jalisco y Tamaulipas las viviendas de buena calidad superan el 65% del total, inclusive Nuevo León presenta un indicador de 82% del total como vivienda de buena calidad, en el otro extremo de la tabla, las entidades federativas de Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Chiapas y Guerrero las viviendas de buena calidad no alcanzan el 35% del total, incluso se puede señalar que en Oaxaca, Chiapas y Guerrero menos del 20% de las viviendas son consideradas de buena calidad, particularmente en el caso de Guerrero sólo el 16% del total cae dentro de la citada categoría.

En lo que toca al promedio nacional, sólo el 52% de las viviendas es considerada de buena calidad, lo que demuestra estadísticamente, la necesidad de fortalecer la generalidad de las acciones que en materia de vivienda y suelo lleve a cabo el Gobierno Federal, sean estas con la concurrencia de las políticas públicas que para los efectos ejecuta la Administración Pública Federal, o bien a través de los apoyos de programas como pisos firmes del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)



COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Por lo tanto, esta Comisión de Desarrollo Social, opina que es impostergable llevar a cabo las políticas necesarias y suficientes para atender la demanda no sólo de vivienda, sino de vivienda de buena calidad en el país, dado que el acceso a ésta por parte de la población contribuirá decididamente al abatimiento de los indicadores de pobreza, marginación y rezago en los cuales aún se encuentran millones de mexicanos y mexicanas. Que la Estimación del Monto de Recursos para Cumplimentar la Política de Subsidios del Gobierno Federal, en Materia de Vivienda y Suelo para el Ejercicio Fiscal 2014, es congruente con las acciones que el Ejecutivo Federal llevará a cabo en este aspecto y que es deseable alcanzar recursos presupuestales crecientes en este rubro, que contribuyan en la confluencia de otros programas y fuentes de financiamiento, al decidido abatimiento del rezago habitacional que persiste en el país.

La presente opinión, se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.

Dado en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro a los 23 días del mes de octubre de 2014.